

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 15 de mayo de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00328-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda La Esmeralda del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-78450 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 9 Has + 7639 m², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-01-0004-0072-000, cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 19 en dirección oriente, pasando por el punto 18 en distancia de 280.76 mts, hasta llegar al punto 17 con predio de VICTORIANO SINSAJOA. **Oriente:** Partiendo desde el punto 17 en dirección sur, pasando por los puntos 16, 151, 15 en distancia de 578.08 mts, hasta llegar al punto 14 con predios de CARLOS SINSAJOA. **Sur:** Partiendo desde el punto 14 en dirección occidente, en distancia de 95.93 mts, hasta llegar al punto 13, con CARRETERA; Continua desde el punto 13, pasando por los puntos 24, 23, 22 en distancia de 522.03 mts, hasta llegar al punto 21, con predios de CARLOS SINSAJOA. **Occidente:** Partiendo desde el punto 21 en dirección norte, pasando por el punto 20, en distancia 260.15 mts, hasta llegar al punto 19 con la CARRETERA A MUNDO NUEVO. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 02319 del 13 de noviembre de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (folios 88 a 89 expediente).

Dado en Mocoa, Putumayo, el 20 de mayo de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria